

GOBIERNO DE



EL SALVADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: INDUSTRIAS GAMEZ, S.A. DE C.V. NIT:	ORDEN NUMERO: DNM-0109-2019 LIBRE GESTION: 109/2019 COMPRASAL: 20190109 FECHA: 10/12/2019 FORMA DE PAGO: 30 DIAS
SOLICITANTE: RECURSOS HUMANOS	

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:
 "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LAS UNIDADES DE INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN, SERVICIOS GENERALES Y PERSONAL DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA DNM"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACIÓN JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	CAMISA DE VESTIR PARA MUJER, COLOR BLANCO, ELABORADO EN LINO OXFORD, CON BOLSA , CON BORDADO INSTITUCIONAL AL FRENTE PECTORAL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO (ANEXO A), (BORDADO CON MEDIDA 7X6 CMS EN LA BOLSA DE LA CAMISA), MANGA CORTA, CON BORDADO EN MANGA IZQUIERDA DE LOGO DE GOBIERNO (ANEXO B) LAS TALLAS A PROPORCIONAR SON LAS SIGUIENTES: S, M, L Y XL.	85	C/U	\$15.00	\$1,275.00
2	CAMISA DE VESTIR PARA MUJER, COLOR GRIS, ELABORADO EN LINO OXFORD, CON BOLSA , CON BORDADO INSTITUCIONAL AL FRENTE PECTORAL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO (ANEXO A), (BORDADO CON MEDIDA 7X6 CMS EN LA BOLSA DE LA CAMISA), MANGA CORTA, CON BORDADO EN MANGA IZQUIERDA DE LOGO DE GOBIERNO (ANEXO B) LAS TALLAS A PROPORCIONAR SON LAS SIGUIENTES: S Ó M.	1	C/U	\$15.00	\$15.00
3	CAMISA DE VESTIR PARA HOMBRE, COLOR BLANCO, ELABORADO EN LINO OXFORD, CON BOLSA , CON BORDADO INSTITUCIONAL AL FRENTE PECTORAL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO (ANEXO A), (BORDADO CON MEDIDA 7X6 CMS EN LA BOLSA DE LA CAMISA), MANGA CORTA, CON BORDADO EN MANGA IZQUIERDA DE LOGO DE GOBIERNO (ANEXO B), LAS TALLAS A PROPORCIONAR SON LAS SIGUIENTES: S, M, L, XL, XXL Y XXXL	121	C/U	\$15.00	\$1,815.00

Boulevard Merliot y Avenida Jayaque, Edificio DNM, Urbanización Jardines del Volcán, Santa Tecla, La Libertad
 El Salvador, América Central.

Tels: 2522-5026/2522-5005 • e-mail: uaci@medicamentos.gob.sv

GOBIERNO DE



EL SALVADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

4	CAMISA DE VESTIR PARA HOMBRE, COLOR GRIS, ELABORADO EN LINOXFORD, CON BOLSA , CON BORDADO INSTITUCIONAL AL FRENTE PECTORAL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO (ANEXO A), (BORDADO CON MEDIDA 7X6 CMS EN LA BOLSA DE LA CAMISA), MANGA CORTA, CON BORDADO EN MANGA IZQUIERDA DE LOGO DE GOBIERNO (ANEXO B), LAS TALLAS A PROPORCIONAR SON LAS SIGUIENTES: L Ó XL.	1	C/U	\$15.00	\$15.00
5	CAMISETA PARA HOMBRE COLOR BLANCO, CUELLO REDONDO Y MANGA CORTA COLOR GRIS Y BORDE DE MANGA COLOR BLANCO, DE ALGODÓN, LOGO INSTITUCIONAL ESTAMPADO EN PECTORAL IZQUIERDO, (ANEXO A), LAS TALLAS A PROPORCIONAR SON LAS SIGUIENTES S Y L.	10	C/U	\$5.00	\$50.00
6	CHALECO EN TELA LINO ALBA, COLOR NAVY , CON BORDE BLANCO, LOGO DE GOBIERNO (ANEXO B) BORDADO AL FRENTE PECTORAL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO, ESTAMPADO CON LOGO INSTITUCIONAL (ANEXO A) EN LA ESPALDA CON MEDIDAS 21 DE ALTO X 15 DE ANCHO CMS. LAS TALLAS A PROPORCIONAR SON LAS SIGUIENTES S, M, L, XL, XXL Y XXXL.	31	C/U	\$6.00	\$186.00
7	JEANS PARA HOMBRE ELABORADO EN LONA COLOR AZUL DE 14 ONZAS, CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO (ANEXO A), EL CUAL SERÁ DISTRIBUIDO UNIFORMEMENTE EN LA BOLSA DERECHA TRASERA DEL PANTALON. CORTE TRADICIONAL. TALLAS A PROPORCIONAR: 28, 30, 32, 34, 36, 40,42 Y 44.	50	C/U	\$12.00	\$600.00
				TOTAL:	\$3,956.00

Boulevard Merliot y Avenida Jayaque, Edificio DNM, Urbanización Jardines del Volcán, Santa Tecla, La Libertad
El Salvador, América Central.

Tels: 2522-5026/2522-5005 • e-mail: uaci@medicamentos.gob.sv



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA VIGENTE POR TRES MESES CONTADO A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- LA GARANTIA SERA : LETRA DE CAMBIO.
- **GARANTIA DE BUENA CALIDAD:** POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN Y ESTARA VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO.
- LA GARANTIA SERA : LETRA DE CAMBIO.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. En caso que sea Una Persona Natural que no esté obligada según la Ley a estar inscrita como contribuyente, deberá presentar recibo con 3 copias, el cual no deberá estar borrado, enmendado, tachado y/o deteriorado. Entregar copia de recibo y acta en la UACI, emitido a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
5. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
6. En la factura y/o recibo (cuando aplique), tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de proceso de libre gestión, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro ó servicio \$3,956.00, previo los trámites legales, después que ANA REBECA GOCHEZ, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro y/o servicio. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.; si es persona natural, el sello se colocará cuando aplique.
4. El Acta de recepción sera firmada y sellada con el Vo.Bo. de activo fijo (cuando aplique).
5. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente. esto según el tipo de bien y/o servicio a adquirir.
6. La DNM procederá a la cancelación respectiva posterior a la entrega de las garantías exigidas por esta orden de compra.

Boulevard Merliot y Avenida Jayaque, Edificio DNM, Urbanización Jardines del Volcán, Santa Tecla, La Libertad
El Salvador, América Central.

Tels: 2522-5026/2522-5005 • e-mail: uaci@medicamentos.gob.sv

GOBIERNO DE



EL SALVADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

- **PERIODO PARA TALLAJE A LOS EMPLEADOS:** 02 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA
- **TIEMPO DE ENTREGA:** RENGLONES 1, 2, 3, 4, 5 Y 7 SERAN VENTE DIAS HABILES DESPUES DE TALLAJE, RENGLON 6 SERAN CINCO DIAS HABILES DESPUES DE TALLAJE
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén de acuerdo.
- De conformidad con el art.83 de la LACAP, el presente contrato podrá ser prorrogado una sola vez, en el ejercicio fiscal siguiente ya sea por un período igual o menor al plazo inicial, siempre que las condiciones del contrato se mantengan favorables a la Dirección Nacional de Medicamentos y que no hubiere una mejor opción, caso contrario se entenderá que no se prorrogará. Para esta prórroga deberá haber un mutuo acuerdo entre las partes, dando por escrito antes del vencimiento de su plazo
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ANA REBECA GOCHEZ, TELEFONO: 2522-5000, CORREO: rebeca.gochez@medicamentos.gob.sv

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI

COPIAS: UFI

UNIDAD SOLICITANTE

ADMINISTRADOR DEL

CONTRATO

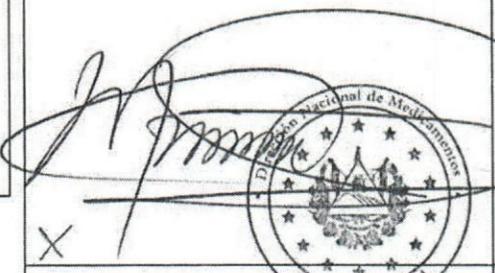
TESORERA

POR CONTRATANTE (DNM)

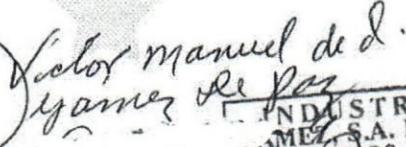
INDUSTRIAS GAMEZ, S.A. DE C.V.
NIT: _____

AUTORIZO:

ES CONFORME:



 DIRECTOR NACIONAL DNM
DR. MARIO MELENDEZ MONTANO



 NOMBRE, DNI, FIRMA DE LA
PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE
LA EMPRESA
Boulevard Merliot y Avenida Jayaque, Edificio DNM, Urbanización Jardines del Volcán, Santa Tecla, La Libertad
El Salvador, América Central.

Tels: 2522-5026/2522-5005 • e-mail: uaci@medicamentos.gob.sv